

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

IES JORGE GUILLEN - TORROX

MÓDULO PROFESIONAL: MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE EQUIPOS

CICLO: SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

NIVEL: FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO

CURSO: 1º

FAMILIA PROFESIONAL: INFORMÁTICA

IES: IES JORGE GUILLÉN (TORROX, MÁLAGA)

CURSO: 2019 - 2020

PROFESOR/ES:

JUAN JESÚS SÁNCHEZ

MARÍA CARMEN CASTILLO OLIVENCIA

JOAQUÍN PINTOS FERNÁNDEZ

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cuanto a la calificación, según lo dispuesto en la Orden todos los módulos profesionales del ciclo, excepto el de Formación en centros de trabajo, se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

- ✓ En cada evaluación parcial se realizarán diferentes pruebas de evaluación que abarcarán una o dos unidades didácticas.
- ✓ **Cada prueba de evaluación** estará formada por la calificación de las actividades de enseñanza-aprendizaje y la calificación del examen en los porcentajes que se indican a continuación, siempre que se haya obtenido un mínimo de 5 en cada una de las partes:

Actividades de enseñanza-aprendizaje → 40 % Examen teórico-práctico → 60 %

- **La calificación de dicha prueba de evaluación** se obtiene aplicando la siguiente fórmula siempre y cuando se entregue el 90% de las actividades propuestas.

$0,4 * \text{Calificación_Actividades} + 0,6 * \text{Examen}$
--

- ✓ Para calcular **la calificación de la evaluación** se hará la media de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación realizadas siempre y cuando en cada una de ellas se supere la nota de 5. Para que el alumno/a pueda aprobar la evaluación deberá obtener una media mayor o igual a 5.

- ✓ En el caso que no hayan obtenido una evaluación positiva en algunas de las partes evaluadas, tendrán **como mínimo dos oportunidades** para su recuperación. Una a finales de mayo y otra en junio.

- ✓ **Los alumnos que perdieron la evaluación continua** se podrán presentar a la evaluación ordinaria de mayo y a la extraordinaria de junio con todas las partes pendientes. Para ello, deberán superar la prueba teórica-práctica y hacer entrega de las actividades propuestas por el docente. Para superar el módulo deberán aprobar con al menos un 5 cada una de las partes, y la nota final será calculada atendiendo a los siguientes porcentajes.

EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Exámenes teóricos-prácticos	80%
Actividades propuestas	20%

- ✓ **Los alumnos podrán intentar subir nota** en alguna o todas las partes evaluadas del módulo. Si la nota de la prueba final es inferior a la nota media de las evaluaciones anteriores no se tendrá en cuenta y se mantendrá esa.

- ✓ **Periodo entre la 3ª evaluación parcial y la evaluación final:** Este periodo que está regulado en la normativa vigente será dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado encaminados a mejorar su calificación. Para ello se planteará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada alumno. Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RA's pueda hacerlo ahora en menor tiempo.

MÓDULO PROFESIONAL: **SISTEMAS OPERATIVOS MONOPUESTO**

CICLO: **SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES**

NIVEL: **FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO**

CURSO: **1º**

FAMILIA PROFESIONAL: **INFORMÁTICA**

IES: **IES JORGE GUILLÉN (TORROX, MÁLAGA)**

CURSO: **2019 - 2020**

PROFESOR/ES:

JOAQUÍN PINTOS FERNÁNDEZ

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cuanto a la calificación, según lo dispuesto en la Orden todos los módulos profesionales del ciclo, excepto el de Formación en centros de trabajo, se expresarán en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

- ☐ En cada evaluación parcial se realizarán diferentes pruebas de evaluación que abarcarán una o dos unidades didácticas.
- ☐ **Cada prueba de evaluación** estará formada por la calificación de las actividades de enseñanza-aprendizaje y la calificación del examen en los porcentajes que se indican a continuación, siempre que se haya obtenido un mínimo de 5 en cada una de las partes:

Actividades de enseñanza-aprendizaje → 40 %

Examen teórico-práctico → 60 %

- ☐ **La calificación de dicha prueba de evaluación** se obtiene aplicando la siguiente fórmula siempre y cuando se entregue el 90% de las actividades propuestas.

$0,4 * \text{Calificación_Actividades} + 0,6 * \text{Examen}$

- ☐ Para calcular **la calificación de la evaluación** se hará la media de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación realizadas siempre y cuando en cada una de ellas se supere la nota de 5. Para que el alumno/a pueda aprobar la evaluación

deberá obtener una media mayor o igual a 5.

- En el caso que no hayan obtenido una evaluación positiva en algunas de las partes evaluadas, tendrán **como mínimo dos oportunidades** para su recuperación. Una a finales de mayo y otra en junio.
- **Los alumnos que perdieron la evaluación continua** se podrán presentar a la evaluación ordinaria de mayo y a la extraordinaria de junio con todas las partes pendientes. Para ello, deberán superar la prueba teórica-práctica y hacer entrega de las actividades propuestas por el docente. Para superar el módulo deberán aprobar con al menos un 5 cada una de las partes, y la nota final será calculada atendiendo a los siguientes porcentajes.

EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Exámenes teóricos-prácticos	80%
Actividades propuestas	20%

- **Los alumnos podrán intentar subir nota** en alguna o todas las partes evaluadas del módulo. En caso de presentarse al examen para subir nota de alguna de las partes, la nota final de esa parte será la nota de la última prueba realizada.
- **Periodo entre la 3ª evaluación parcial y la evaluación final:** Este periodo que está regulado en la normativa vigente será dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado encaminados a mejorar su calificación. Para ello se planteará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada alumno. Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RA's pueda hacerlo ahora en menor tiempo.

MÓDULO PROFESIONAL: REDES LOCALES

CICLO: SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

NIVEL: FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO

CURSO: 1º CF

FAMILIA PROFESIONAL: INFORMÁTICA

IES: IES JORGE GUILLÉN (TORROX, MÁLAGA)

CURSO: 2019 - 2020

PROFESOR/ES: RUTH CERVILLA CERVILLA - MIGUEL DAGA MARTÍN

Criterios de Calificación

- Se realizarán varios exámenes en cada evaluación, que podrán ser tanto teóricos como prácticos, o una mezcla de los dos, dependiendo de los contenidos en cuestión.
- En caso de no superar algún/os examen/es, el alumno podrá repetirlos y recuperarlos en un único examen antes de finalizar la evaluación.
- Para aprobar la asignatura se deben superar todas las evaluaciones parciales.
- Para considerar una prueba o examen superado deberá obtenerse un 5,0 o más.
- La nota de la evaluación se obtendrá haciendo media entre las pruebas realizadas en dicha evaluación.
- En cada prueba se deberá obtener una nota igual o superior al 5,0 para poder hacer nota media con las demás pruebas de la evaluación. La nota media de la evaluación deberá ser 5,0 o más para considerarlo aprobado. En caso de no alcanzar la media de 5,0 se deberán recuperar en el examen de la evaluación las Unidades o pruebas que no hayan llegado al 5,0. Esto sólo será de aplicación en los exámenes finales ordinarios y extraordinarios.
- Las recuperaciones se harán por bloques por evaluación de forma que cada alumno sólo se presentará a los bloques que no ha conseguido superar. Si una evaluación no está aprobada habrá que recuperar todos las Unidades de dicha evaluación. Esto será así tanto en la convocatoria ordinaria en mayo como en la extraordinaria en junio.
- Se tendrá muy en cuenta para la nota el trabajo realizado en clase por parte de los alumnos, su participación en la materia, en cada uno de los bloques, así

como los trabajos, individuales o en grupo, realizados por parte del alumno.

- La nota final del módulo será la media de las notas de cada uno de las tres evaluaciones.

Los porcentajes de puntuación correspondientes a cada apartado quedan reflejados en la siguiente tabla.

Apartados de evaluación	Porcentaje
Exámenes y pruebas teóricas y prácticas	80 %
Ejercicios , prácticas y participación en clase	20 %

La asistencia a clase es obligatoria. Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando el alumno alcance más del 30% de faltas sin justificar de las horas totales del módulo. Como el módulo tiene 224 horas totales, al tener 67 faltas injustificadas el alumno perderá el derecho a la evaluación continua y tendrá que ser evaluado en la prueba final de Mayo (evaluación y calificación ordinaria). Esta situación será reconsiderada en casos excepcionales si el alumno presenta justificación oficial de dichas faltas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MÓDULO PROFESIONAL: **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

CICLO: **SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES**

NIVEL: **FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO**

CURSO: **2º CF**

FAMILIA PROFESIONAL: **INFORMÁTICA**

IES: **IES JORGE GUILLÉN (TORROX, MÁLAGA)**

CURSO: **2019 - 2020**

PROFESOR: **FRANCISCO JAVIER RAMOS JUSTE**

1. La forma de puntuar será la siguiente:

Por trimestres:

50% Pruebas escritas

20 % trabajos o tareas con elevada carga de trabajo.

30 % Presentación de actividades en fecha y participación en clase e interés por la materia (preguntas, asistencia, trabajos voluntarios, etc.)

2. Nota final: Media de los tres trimestres.

3. Las pruebas escritas podrán constar de:

Cuestiones tipo test

Cuestiones teóricas cortas

Cuestiones prácticas

4. Los ejercicios de clase se revisarán al azar puntuándose tanto si están hechos, como si están bien hechos.

5. Las notas de participación e interés por la materia se obtendrán de la observación de los alumnos en clase y a partir de los trabajos voluntarios.

6. Se hará un examen por trimestre, precisamente para poner el valor el trabajo más continuado a través de trabajos, actividades y participación en clase.

7. Para aprobar cada trimestre se ha de obtener un 5 como mínimo de nota media, teniendo en cuenta la ponderación citada de los exámenes, los ejercicios de clase y la actitud, y además de cumplir los siguientes requisitos:

8. Los exámenes de recuperación se realizarán al final de cada trimestre, antes de la evaluación del mismo y solo para aquellas partes no superadas ni compensadas. Pueden ser orales.
9. Para aprobar la asignatura se han de tener aprobados los tres trimestres por separado.
10. Si algún trimestre no se ha superado habrá una recuperación al final de curso, en convocatoria ordinaria, en la que: Si se va con toda la asignatura se ha de obtener un 5 como mínimo. Si se va con algún o algunos trimestres y no con toda la asignatura se ha de obtener un 4 como mínimo para hacer la nota media con los trimestres anteriormente aprobados, y se aprobará la asignatura si la media total resulta de un 5 como mínimo.
11. Para subir nota se les ofrecerá a aquellos alumnos que hayan aprobado o compensado todos los exámenes antes de las recuperaciones la posibilidad de presentarse en las mismas fechas que las recuperaciones de cada trimestre, respetándoles la nota más alta.
12. La nota que se pone en el boletín es la que se calcula con los últimos exámenes hechos, salvo en los casos en los que estos hayan sido para subir nota, en cuyo caso, se calcularán con la nota mayor.
13. No se repetirán exámenes salvo los siguientes casos:
 - Enfermedad con justificante médico (no con otro tipo de justificante).
 - Causas de fuerza mayor, previa llamada telefónica de los padres o tutores explicando la situación.
 - En ningún caso se repetirán exámenes para subir nota.
14. Aquellos alumnos que reiteradamente no traigan el material básico para el seguimiento de la clase (libro de texto, libreta de resúmenes y calculadora) perderán el derecho de evaluación continua y serán convocados al finalizar el trimestre para realizar un examen de toda la materia impartida requiriéndose una nota mínima de 5 para superar dicho trimestre. Por otro lado, los alumnos que incumplan la normativa de Formación Profesional Específica de asistencia continuada a clase, faltando más de un 20% de las horas del módulo perderán el derecho de evaluación continua.
15. En cuanto a la justificación de faltas en general, solamente se podrán justificar las faltas debidas a motivos de salud (con el correspondiente justificante médico), asistencia a exámenes para la adquisición de títulos académicos oficiales (justificante firmado por un representante del organismo convocante de la prueba)

o fuerza mayor (padre, madre o tutor legal comunicará personalmente el motivo de la inasistencia).

16. Si algún alumno falta a un examen, tanto de forma justificada como injustificada, se le enviará a la recuperación. Si aún así no lo aprueba, en el caso de faltas con justificante médico o causas de fuerza mayor probadas, se le emplazará a un nuevo examen pero después de la entrega del boletín.
17. Toda esta información la tienen los alumnos desde el primer día.

MÓDULO PROFESIONAL: **APLICACIONES OFIMÁTICAS**

CICLO: **SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES**

NIVEL: **FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO**

CURSO: **1º**

FAMILIA PROFESIONAL: **INFORMÁTICA**

IES: **IES JORGE GUILLÉN (TORROX, MÁLAGA)**

CURSO: **2019 - 2020**

PROFESOR/ES: Mª CARMEN CASTILLO OLIVENCIA / JUAN JESÚS SÁNCHEZ/ JOAQUÍN PINTOS FERNÁNDEZ

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cuanto a la calificación, según lo dispuesto en la Orden todos los módulos profesionales del ciclo, excepto el de Formación en centros de trabajo, se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

- ✓ En cada evaluación parcial se realizarán diferentes pruebas de evaluación que abarcarán una o dos unidades didácticas.
- ✓ **Cada prueba de evaluación** estará formada por la calificación de las actividades de enseñanza-aprendizaje y la calificación del examen en los porcentajes que se indican a continuación, siempre que se haya obtenido un mínimo de 5 en cada una de las partes:

Actividades de enseñanza-aprendizaje → 40 % Examen teórico-práctico → 60 %

- **La calificación de dicha prueba de evaluación** se obtiene aplicando la siguiente fórmula siempre y cuando se entregue el 90% de las actividades propuestas.

$0,4 * \text{Calificación_Actividades} + 0,6 * \text{Examen}$
--

- ✓ Para calcular **la calificación de la evaluación** se hará la media de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación realizadas siempre y cuando en cada

una de ellas se supere la nota de 5. Para que el alumno/a pueda aprobar la evaluación deberá obtener una media mayor o igual a 5.

- ✓ En el caso que no hayan obtenido una evaluación positiva en algunas de las partes evaluadas, tendrán **como mínimo dos oportunidades** para su recuperación. Una a finales de mayo y otra en junio.
- ✓ **Los alumnos que perdieron la evaluación continua** se podrán presentar a la evaluación ordinaria de mayo y a la extraordinaria de junio con todas las partes pendientes. Para ello, deberán superar la prueba teórica-práctica y hacer entrega de las actividades propuestas por el docente. Para superar el módulo deberán aprobar con al menos un 5 cada una de las partes, y la nota final será calculada atendiendo a los siguientes porcentajes.

EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Exámenes teóricos-prácticos	80%
Actividades propuestas	20%

- ✓ **Los alumnos podrán intentar subir nota** en alguna o todas las partes evaluadas del módulo. Si la nota de la prueba final es inferior a la nota media de las evaluaciones anteriores no se tendrá en cuenta y se mantendrá esa.
- ✓ **Periodo entre la 3ª evaluación parcial y la evaluación final:** Este periodo que está regulado en la normativa vigente será dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado encaminados a mejorar su calificación. Para ello se planteará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada alumno. Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RAs pueda hacerlo ahora en menor tiempo.

MÓDULO PROFESIONAL: **SISTEMAS OPERATIVOS EN RED**

CICLO: **SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES**

NIVEL: **FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO**

CURSO: 2º

FAMILIA PROFESIONAL: **INFORMÁTICA**

IES: **IES JORGE GUILLÉN (TORROX, MÁLAGA)**

CURSO: **2019 - 2020**

PROFESOR/ES: **Mª CARMEN CASTILLO OLIVENCIA**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cuanto a la calificación, según lo dispuesto en la Orden todos los módulos profesionales del ciclo, excepto el de Formación en centros de trabajo, se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

- ✓ En cada evaluación parcial se realizarán diferentes pruebas de evaluación que abarcarán una o dos unidades didácticas.
- ✓ **Cada prueba de evaluación** estará formada por la calificación de las actividades de enseñanza-aprendizaje y la calificación del examen en los porcentajes que se indican a continuación, siempre que se haya obtenido un mínimo de 5 en cada una de las partes:

Actividades de enseñanza-aprendizaje	→ 40 %
Examen teórico-práctico	→ 60 %

- **La calificación de dicha prueba de evaluación** se obtiene aplicando la siguiente fórmula siempre y cuando se entreguen el 90% de las actividades propuestas.

$0,4 * \text{Calificación_Actividades} + 0,6 * \text{Examen}$
--

- ✓ Para calcular **la calificación de la evaluación** se hará la media de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación realizadas siempre y cuando en cada una de ellas se supere la nota de 5. Para que el alumno/a pueda aprobar la evaluación deberá obtener una media mayor o igual a 5.

- ✓ En el caso que no hayan obtenido una evaluación positiva en algunas de las partes evaluadas, tendrán **como mínimo dos oportunidades** para su recuperación. Una antes del periodo de la FCT y otra en junio.
- ✓ **Los alumnos que perdieron la evaluación continua** se podrán presentar en las evaluaciones oficiales con todas las partes pendientes. Para ello, deberán superar la prueba teórica-práctica y hacer entrega de las actividades propuestas por el docente. Para superar el módulo deberán aprobar con al menos un 5 cada una de las partes, y la nota final será calculada atendiendo a los siguientes porcentajes.

EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Exámenes teóricos-prácticos	80%
Actividades propuestas	20%

- ✓ **Los alumnos podrán intentar subir nota** en alguna o todas las partes evaluadas del módulo. Si la nota de la prueba final es inferior a la nota media de las evaluaciones anteriores no se tendrá en cuenta y se mantendrá esa.
- ✓ **El periodo entre la FCT y la evaluación final:** Este periodo que está regulado en la normativa vigente será dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado encaminados a mejorar su calificación. Para ello se planteará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada alumno. Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RAs pueda hacerlo ahora en menor tiempo.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

MÓDULO PROFESIONAL: **APLICACIONES WEB**

CICLO: **SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES**

NIVEL: **FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO**

CURSO: **2º**

FAMILIA PROFESIONAL: **INFORMÁTICA**

IES: **IES JORGE GUILLÉN (TORROX, MÁLAGA)**

CURSO: **2019 - 2020**

PROFESOR/ES: **MIGUEL DAGA MARTÍN**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se realizarán prácticas de carácter obligatorio que podrán ser evaluadas tanto de una forma general (Bien, Regular, Mal y con matices) tanto como de forma numérica. Las prácticas tendrán plazos de entrega que en caso de superarse incidirá negativamente en su evaluación. Dependiendo de cada tema o apartado, su valoración conjunta supondrán un 50% de la calificación del módulo.
- Se realizará uno o varios controles, exámenes o pruebas para cada unidad que podrán ser tanto teóricas como prácticas, dependiendo de los contenidos en cuestión. Los exámenes supondrán un 50% de la calificación final de cada evaluación.
- En caso de no superar alguna de las pruebas o exámenes parciales, el alumno podrá repetirlas en un examen de recuperación al final de cada evaluación.
- Para aprobar el módulo se deben superar todos las evaluaciones parciales. Para considerar un trabajo, práctica, control, examen o prueba superada deberá obtenerse un 5,0 o más.
- La nota de evaluación se obtendrá haciendo media entre las pruebas realizadas en dicha evaluación. La nota media del evaluación deberá ser 5,0 o más para estar aprobado. En caso de no alcanzar la media de 5,0 se deberán recuperar los exámenes o pruebas que no hayan llegado al 5,0 con objeto de alcanzar dicha nota media.
- En los exámenes finales de las evaluaciones ordinaria y extraordinaria (en marzo y junio respectivamente), el alumno/a deberá examinarse de los contenidos de cada evaluación completa, salvo que el profesor considere que se pueden recuperar unidades por separado. No se guardarán notas de unidades o partes de unidades sueltas salvo que el profesor lo crea conveniente.
- La actitud del alumno/a se tendrá en cuenta en su calificación final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE.

Al tratarse de un módulo de 2º curso, los alumnos con el módulo pendiente serán alumnos repetidores y por tanto tendrán los mismos derechos y deberes que el resto del alumnado (quien curse el módulo por primera vez). Los criterios de evaluación son los mismos que con el alumnado que cursa el módulo por primera vez.

MÓDULO PROFESIONAL: HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

CICLO: SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

NIVEL: FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO

CURSO: 2º

FAMILIA PROFESIONAL: INFORMÁTICA

IES: IES JORGE GUILLÉN (TORROX, MÁLAGA)

CURSO: 2019 - 2020

PROFESOR/ES: JOAQUÍN PINTOS FERNÁNDEZ

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cuanto a la calificación, según lo dispuesto en la Orden todos los módulos profesionales del ciclo, excepto el de Formación en centros de trabajo, se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

- ☐ En cada evaluación parcial se realizarán diferentes pruebas de evaluación que abarcarán una o dos unidades didácticas.
- ☐ **Cada prueba de evaluación** estará formada por la calificación de las actividades de enseñanza-aprendizaje y la calificación del examen en los porcentajes que se indican a continuación, siempre que se haya obtenido un mínimo de 5 en cada una de las partes:

Actividades de enseñanza-aprendizaje → 40 %

Examen teórico-práctico → 60 %

- ☐ **La calificación de dicha prueba de evaluación** se obtiene aplicando la siguiente fórmula siempre y cuando se entreguen el 90% de las actividades propuestas.

$0,4 * \text{Calificación_Actividades} + 0,6 * \text{Examen}$

- ☐ Para calcular **la calificación de la evaluación** se hará la media de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación realizadas siempre y cuando en cada una de ellas se supere la nota de 5. Para que el alumno/a pueda aprobar la evaluación

deberá obtener una media mayor o igual a 5.

- ☐ En el caso que no hayan obtenido una evaluación positiva en algunas de las partes evaluadas, tendrán **como mínimo dos oportunidades** para su recuperación. Una antes del periodo de la FCT y otra en junio.
- ☐ **Los alumnos que perdieron la evaluación continua** se podrán presentar en las evaluaciones oficiales con todas las partes pendientes. Para ello, deberán superar la prueba teórica-práctica y hacer entrega de las actividades propuestas por el docente. Para superar el módulo deberán aprobar con al menos un 5 cada una de las partes, y la nota final será calculada atendiendo a los siguientes porcentajes.

EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Exámenes teóricos-prácticos	80%
Actividades propuestas	20%

- ☐ **Los alumnos podrán intentar subir nota** en alguna o todas las partes evaluadas del módulo. En caso de presentarse al examen para subir nota de alguna de las partes, la nota final de esa parte será la nota de la última prueba realizada.
- ☐ **El periodo entre la FCT y la evaluación final:** Este periodo que está regulado en la normativa vigente será dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado encaminados a mejorar su calificación. Para ello se planteará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada alumno. Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RAs pueda hacerlo ahora en menor tiempo.

MÓDULO PROFESIONAL: SEGURIDAD INFORMÁTICA

CICLO: SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

NIVEL: FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO

CURSO: 2º CF

FAMILIA PROFESIONAL: INFORMÁTICA

IES: IES JORGE GUILLÉN (TORROX, MÁLAGA)

CURSO: 2019 - 2020

PROFESORA: RUTH CERVILLA CERVILLA

Criterios de calificación

- Se realizarán una serie de exámenes o pruebas en cada evaluación que podrán ser tanto teóricas como prácticas, dependiendo de los contenidos en cuestión. Lo habitual será una prueba por cada unidad o parte de una unidad si es muy extensa.
- En caso de no superar alguna de las pruebas parciales el alumno podrá repetirlas en un único examen al final de cada evaluación. Para considerar una prueba superada deberá obtenerse un 5,0 ó más.
- También se realizarán una serie de trabajos teóricos y prácticos a entregar en plazo, para cada evaluación.
- Para superar este apartado de trabajos, han de entregarse en plazo y aprobados al menos el 80% de los trabajos de cada evaluación.
- Para aprobar la asignatura se deben superar todas las evaluaciones parciales.
- La calificación obtenida por los alumnos en cada una de las evaluaciones será un valor entero comprendido entre 1 y 10, siendo necesario para aprobar, obtener una nota igual o superior a 5. Para calcular la nota de una evaluación, se realizará la media ponderada de los siguientes apartados:

Pruebas teóricas y prácticas (35%).

Trabajos teóricos y prácticos (55%).

Participación y actitud mostrada en las clases (10%).

- La nota trimestral se obtendrá haciendo media según la ponderación anterior, entre las pruebas realizadas en dicha evaluación junto con los trabajos teóricos y prácticos. En cada prueba se deberá obtener una nota de 5,0 puntos sobre 10 o más para poder hacer nota media con las demás pruebas de la evaluación. La nota media de la evaluación deberá ser 5,0 ó más para estar aprobado. En caso de no alcanzar la media de 5,0 se deberán recuperar en el examen trimestral las pruebas que no hayan llegado al 5,0 con objeto de alcanzar dicha nota media.
- El punto anterior implica que si en una evaluación hay alguna prueba aprobada pero está suspensa la evaluación (nota media inferior a 5,0) deberá recuperarse la evaluación completa, incluyendo las pruebas o exámenes ya superados. Esto sólo será de aplicación en los exámenes finales ordinarios y extraordinarios.
- Las recuperaciones se harán por bloques trimestrales de forma que cada alumno sólo se presentará a los bloques que no ha conseguido superar. Esto será así tanto en la convocatoria ordinaria en marzo (2ª evaluación) como en junio (final fp). Recordemos que estamos hablando de un módulo de 2º curso, y para

los alumnos que aprueben el módulo en marzo, las clases acaban para poder realizar el módulo de FCT. El alumnado que no apruebe dispone de un período de clases de recuperación que se extiende hasta la convocatoria final fp en junio.

- Se tendrá muy en cuenta para la nota el trabajo realizado en clase por parte de los alumnos, en cada uno de los bloques o unidades, así como los trabajos complementarios realizados por parte del alumno.
- La aplicación de este proceso de evaluación, requiere la participación regular a las clases y actividades programadas para el módulo profesional de este ciclo formativo. Es por ello, que si el alumno excede el 30% de faltas a lo largo del curso, perderá el derecho de la aplicación de este tipo de evaluación.
- El alumno que perdió su derecho a evaluación continua y quiera superar el módulo, deberá presentarse a todas las pruebas teóricas y prácticas planteadas en la convocatoria final fp de junio. Para superar el módulo deberá aprobar, al menos con una nota de 5 y de forma separada cada una de las pruebas y la nota será calculada atendiendo a los siguientes porcentajes:
 - prueba práctica: 40%
 - prueba teórica: 60%

En junio, al finalizar el período de clases de recuperación, se realizará una prueba que englobará toda la materia vista a lo largo del curso. El alumno que, sin haber perdido el derecho a evaluación continua, tenga suspenso alguna de las evaluaciones, podrá recuperarlos en esta prueba, realizando solamente la parte que no haya superado.

Para los alumnos que teniendo aprobada la evaluación se presenten para subir nota, se les pondrá la nota obtenida en la misma en el caso que sea superior a la media de las anteriores. Si es inferior no se tendrá en cuenta y se mantendrá la de evaluaciones anteriores.

ASIGNATURA: **SERVICIOS EN RED.**

NIVEL: **SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES**

CURSO: **2º FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO**

IES: **IES JORGE GUILLÉN (TORROX, MÁLAGA)**

CURSO: **2019 - 2020**

PROFESOR/ES: **Mª JOSÉ ÁVILA FERNÁNDEZ**

Criterios de Calificación

Se realizarán una serie de exámenes o pruebas en cada trimestre que podrán ser tanto teóricas como prácticas, dependiendo de los contenidos en cuestión. Lo habitual será un examen por cada dos unidades.

En caso de no superar alguna de las pruebas parciales el alumno podrá repetirlas en un único examen al final de cada trimestre.

Para aprobar la asignatura se deben superar todos los trimestres parciales y todos los trabajos teóricos y prácticos.

Para considerar una prueba superada deberá obtenerse un 5,0 o más.

La nota trimestral se obtendrá haciendo media entre las pruebas realizadas en dicho trimestre junto con los trabajos teóricos y prácticos. En cada prueba se deberá obtener una nota de 5,0 puntos sobre 10 o más para poder hacer nota media con las demás pruebas del trimestre.

El punto anterior implica que si en un trimestre hay alguna prueba aprobada pero el trimestre está suspenso (nota trimestral media inferior a 5,0) deberá recuperarse el trimestre completo, incluyendo las pruebas o exámenes ya superados. Esto sólo será de aplicación en los exámenes finales ordinarios y extraordinarios.

También se realizarán prácticas sobre cada servicio en el ordenador. Para aprobar la asignatura se deben tener realizadas todas las prácticas.

En caso de no tener realizada alguna de las prácticas se deberá realizar un examen práctico sobre los servicios que no se han realizado. El examen se realizará en los finales ordinarios y extraordinarios con los contenidos prácticos no realizados.

Las recuperaciones se harán por bloques trimestrales de forma que cada alumno sólo se presentará a los bloques que no ha conseguido superar. Esto será así tanto en la convocatoria ordinaria en marzo como en la extraordinaria en junio. Recordemos que estamos hablando de un módulo de 2º curso, y las clases acaban en el segundo trimestre para poder realizar el módulo de FCT.

Se tendrá muy en cuenta para la nota el trabajo realizado en clase por parte de los alumnos en cada uno de los bloques o unidades.

Los porcentajes de puntuación quedan reflejados en la siguiente tabla.

Apartados de evaluación

Porcentaje

Exámenes y pruebas teóricas :60%

Prácticas de clase :30 %

Actitud, comportamiento, asistencia, participación, etc.: 10 %

La asistencia a clase es obligatoria. Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando el alumno alcance más del 30% de faltas sin justificar de las horas totales del módulo. Como el módulo tiene 147 horas totales, al tener 44 faltas injustificadas el alumno perderá el derecho a la evaluación continua y tendrá que ser evaluado en la prueba final ordinaria de Marzo. Esta situación será reconsiderada en casos excepcionales si el alumno presenta justificación oficial de dichas faltas.

No se repetirán pruebas ni exámenes en caso de faltas injustificadas o sin justificante médico. Las faltas muy graves de convivencia, con acciones reiteradas de falta de respeto a los compañeros o al profesor, o el mal uso intencionado de los recursos informáticos, podrán ser sancionadas con la pérdida del derecho a la evaluación continua, independientemente de las medidas disciplinarias que adopte el centro. Se entiende que tales actitudes imposibilitan alcanzar las competencias terminales del módulo e impiden la posterior transición al mercado laboral.

Fase de recuperación

Este periodo que está regulado en la normativa vigente será dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado encaminados a mejorar su calificación. Para ello se planteará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada alumno. Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RAs pueda hacerlo ahora en menor tiempo.

Se realizará un examen final con los contenidos de toda la asignatura tanto teórico como práctico no superados en la fase de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MÓDULO PROFESIONAL: **EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**

CICLO: **SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES**

NIVEL: **FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO**

CURSO: **2º CF**

FAMILIA PROFESIONAL: **INFORMÁTICA**

IES: **IES JORGE GUILLÉN (TORROX, MÁLAGA)**

CURSO: **2019 - 2020**

PROFESOR: **FRANCISCO JAVIER RAMOS JUSTE**

PRUEBA ESCRITA 50%

REALIZACIÓN DE EJERCICIOS EN CASA, TRABAJOS Y EJERCICIOS DE CLASE
ESCRITOS (25%)

REALIZACIÓN DE TAREAS, TRABAJOS, PROYECTO
DE EMPRESA (25%)

Tener en cuenta el número de falta de asistencia para la pérdida de evaluación continua, según el ROF de nuestro centro.

Se tendrá en cuenta la correcta ejecución y la puntualidad en la entrega de ejercicio de clase, casa y trabajos; así como el cuaderno de trabajo y resúmenes. Se puntuará la actitud del alumno/a en clase (participación, comportamiento, etc.)

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

1. Medidas de recuperación durante el curso.

- Se realizará una recuperación por cada trimestre. La calificación de la prueba escrita deberá ser de 5 sobre 10 o de 3 sobre 6 para poder sumarle al 60% el 40% restante de las demás destrezas y que en su conjunto forman el 100% de la nota; de no obtener esta calificación el alumno deberá presentarse a junio con la evaluación pendiente.

- En el control de recuperación del tercer trimestre se incluirá un examen donde el alumno/a podrá recuperar por separado las evaluaciones que aún tenga pendientes. Aquellos alumnos que no superen las evoluciones podrán hacerlo por separado en Junio.

2. Medidas de recuperación de pendientes (solo para Ciclos Formativos)

- No existen pendientes.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MÓDULO PROFESIONAL: **FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

CICLO: **SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES**

NIVEL: **FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO**

CURSO: **2º CF**

FAMILIA PROFESIONAL: **INFORMÁTICA**

IES: **IES JORGE GUILLÉN (TORROX, MÁLAGA)**

CURSO: **2019 - 2020**

PROFESOR/ES: **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**

La evaluación final tiene por objeto la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar el Plan de Formación en Centros de Trabajo y servirá para acreditar que se han adquirido las competencias y las capacidades profesionales requeridas por las empresas en el desempeño de la actividad profesional.

En cuanto a los instrumentos de evaluación van a depender, como es lógico, del tipo de información que queremos obtener.

Los instrumentos de evaluación del módulo serán:

- Fichas de seguimiento de la F.C.T.
- Cuestionarios de autoevaluación.
- Entrevistas con el tutor laboral designado por la empresa.
- Registros de observación del profesor.
- Asistencia y participación del alumno en las actividades programadas en la empresa.

Una vez analizados los instrumentos de evaluación referentes a cada alumno, **el tutor laboral**, cumplimentará el informe de evaluación en donde **calificará como Apto o No Apto** la fase de Formación en Centros de Trabajo.

Los alumnos calificados como No Aptos deberán repetir la fase de F.C.T. en el periodo de tiempo previsto durante el siguiente curso académico, los cuales se fijarán a lo largo del curso escolar; así además del período establecido con carácter general para su realización, se dispone de otros dos periodos, que coincidirán, respectivamente, con el primer y segundo trimestre del curso escolar.

Recordemos que el módulo profesional de formación en centros de trabajo se cursará una vez superados el resto de módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del ciclo formativo.

Cada alumno o alumna dispondrá de un máximo de dos convocatorias para la superación del módulo profesional de formación en centros de trabajo.

La evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo la realizará para cada alumno o alumna el profesor o profesora que haya realizado el seguimiento.

Para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la ficha semanal de seguimiento que se facilitará a cada alumno o alumna y en la que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo y el tiempo empleado en las mismas, siendo responsabilidad del profesorado encargado del seguimiento, su correcta cumplimentación.

Estas fichas semanales de seguimiento serán supervisadas por el tutor o tutora laboral y el profesorado responsable del seguimiento y se entregarán al alumnado, una vez evaluado el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

La evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo se realizará teniendo en cuenta, además de la información recogida en las fichas semanales de seguimiento y en las visitas de seguimiento realizadas, el informe emitido por el tutor o tutora laboral.

Una vez realizado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, se celebrará la evaluación correspondiente conforme a lo regulado en la normativa vigente sobre evaluación de ciclos formativos y programas de cualificación profesional inicial.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Formación en Centros de Trabajo:

En caso de que alguno de los alumnos no supere el módulo de Formación en Centros de Trabajo, se procederá a analizar las causas correspondientes: inadecuación de la empresa elegida, complejidad excesiva, dificultades encontradas, escasa voluntad por parte del alumno, falta de capacidades, ejecución inadecuada, etc.

Una vez analizado todo ello, se propondrán las soluciones adecuadas para corregirlas, dando nuevas oportunidades al alumno, respetando la normativa al respecto de fechas y número de oportunidades. Además del período establecido con carácter general para su realización, se dispone de otros dos periodos, que coincidirán, respectivamente, con el primer y segundo trimestre del curso escolar.

Aquí se presenta una nueva variable que consideramos es el Centro de trabajo con sus posibles múltiples variantes que se analizarán detalladamente, tratando de corregir las deficiencias que se detecten. En caso de no superación, tal vez la solución más idónea sea cambiar al alumno de Centro de trabajo en caso de tener que repetirlo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

MÓDULO PROFESIONAL CIENCIAS APLICADAS I

I.E.S. "JORGE GUILLÉN"

PROFESOR: DANIEL GÁLVEZ PÁEZ.

CURSO 2019/20

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación de los objetivos programados para el curso nos permite, evaluar la consecución de los objetivos generales. Esto permite, concretar el qué evaluar y para ello hay que fijar un sistema de referencia, los criterios de evaluación.

Criterios de evaluación

Entendemos por criterios de evaluación las referencias que tomaremos a la hora de recoger información sobre el proceso de aprendizaje, sobre el grado en que nuestras intenciones se van convirtiendo en hechos (en que nuestros objetivos van siendo logrados), con el fin de tomar decisiones respecto a la continuación del proceso. En este sentido, es posible hablar de los criterios de evaluación de un curso como "indicadores de logro" en relación con los objetivos generales del área y, a través de ellos, con los generales de la etapa.

En cada bloque de contenidos se han recogido los criterios de evaluación. De acuerdo con ellos, además de con las competencias, los objetivos y los contenidos, se han formulado criterios o indicadores de evaluación más concretos en las correspondientes unidades didácticas.

Técnicas e instrumentos de evaluación: cómo evaluar

El contacto continuado con el mismo grupo de alumnos/as hace que la "observación directa" de éstos/as dentro y fuera del aula y la "observación indirecta" llevada a cabo a través del análisis de los trabajos individuales y de grupo, sea la técnica más idónea para garantizar una mayor objetividad en la evaluación.

La observación será complementada con "pruebas" para estudiar el grado de asimilación y la relación que los/las alumnos/as han establecido entre determinados aprendizajes. Serán variadas,

quedando implícitos, no sólo conceptos, sino también procedimientos y actitudes (asistencia, comportamiento, interés, esfuerzo, orden, limpieza, etc.).

Los instrumentos de registro de datos para la evaluación deberán permitir valorar:

Las diferentes capacidades propuestas en los objetivos.

Los conocimientos conceptuales de los/las alumnos/as.

El conocimiento procedimental, incluyendo tanto qué procedimientos domina el/la alumno/a, como el grado en que lo hace y la variedad de los contenidos sobre los que realmente los aplica, etc.

Las actitudes y hábitos incluidos en la programación de la unidad.

El propio diseño y desarrollo de la unidad.

Momentos de la evaluación: cuándo evaluar

El proceso de evaluación es un proceso continuo y global ligado íntimamente al proceso de enseñanza y aprendizaje. En consecuencia, debe estar presente en el inicio del proceso de aprendizaje, durante el proceso mismo y al término de dicho proceso:

1. Evaluación inicial. Debe hacerse al comienzo del curso mediante un test de conocimientos previos, y al inicio de cada unidad didáctica mediante cuestionarios orales o debates. Permite conocer la situación de partida de los/las alumnos/as para comenzar con una actuación ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades.
2. Evaluación continua y formativa. Valora el desarrollo de los aprendizajes de los/las alumnos/as a través de la recogida de datos continua y sistemática. Esta evaluación posee un carácter formativo, dado que hace posible el seguimiento del proceso.
3. Evaluación sumativa o final. Se realiza al final de cada proceso de enseñanza aprendizaje, es decir, al concluir las unidades que cierran cada bloque de contenidos y al final de cada trimestre, mediante una prueba individual escrita. Esta evaluación refleja la situación final del proceso, si bien posee también carácter formativo, pues permite orientar la introducción de modificaciones necesarias en la planificación de nuevas secuencias de enseñanza/aprendizaje.

Criterios de calificación

20% Actitud:

Comportamiento

Interés

40% Procedimientos

Actividades y tareas

Cuaderno

Exposiciones orales

Memorias

Proyecto

40% Contenidos

Controles

Exámenes

Mecanismos de recuperación

Se llevará un control del alumnado que no haya superado la materia a lo largo del curso realizando pruebas escritas, entrega de actividades, proyectos, cuadernos...

El/la profesor/a valorará las pruebas y/o las tareas entregadas.

La nota resultante de la nueva valoración sustituirá a la nota de los trabajos y exámenes de las evaluaciones anteriores, volviéndose a calcular la nota de las evaluaciones según los criterios de calificación descritos anteriormente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

MÓDULO PROFESIONAL COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD I

I.E.S. "JORGE GUILLÉN"

PROFESOR: DANIEL GÁLVEZ PÁEZ.

CURSO 2019/20

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación de los objetivos programados para el curso nos permite, evaluar la consecución de los objetivos generales. Esto permite, concretar el qué evaluar y para ello hay que fijar un sistema de referencia, los criterios de evaluación.

Criterios de evaluación

Entendemos por criterios de evaluación las referencias que tomaremos a la hora de recoger información sobre el proceso de aprendizaje, sobre el grado en que nuestras intenciones se van convirtiendo en hechos (en que nuestros objetivos van siendo logrados), con el fin de tomar decisiones respecto a la continuación del proceso. En este sentido, es posible hablar de los criterios de evaluación de un curso como "indicadores de logro" en relación con los objetivos generales del área y, a través de ellos, con los generales de la etapa.

En cada bloque de contenidos se han recogido los criterios de evaluación. De acuerdo con ellos, además de con las competencias, los objetivos y los contenidos, se han formulado criterios o indicadores de evaluación más concretos en las correspondientes unidades didácticas.

Técnicas e instrumentos de evaluación: cómo evaluar

El contacto continuado con el mismo grupo de alumnos/as hace que la "observación directa" de éstos/as dentro y fuera del aula y la "observación indirecta" llevada a cabo a través del análisis de los trabajos individuales y de grupo, sea la técnica más idónea para garantizar una mayor objetividad en la evaluación.

La observación será complementada con "pruebas" para estudiar el grado de asimilación y la relación que los/las alumnos/as han establecido entre determinados aprendizajes. Serán variadas,

quedando implícitos, no sólo conceptos, sino también procedimientos y actitudes (asistencia, comportamiento, interés, esfuerzo, orden, limpieza, etc.).

Los instrumentos de registro de datos para la evaluación deberán permitir valorar:

Las diferentes capacidades propuestas en los objetivos.

Los conocimientos conceptuales de los/las alumnos/as.

El conocimiento procedimental, incluyendo tanto qué procedimientos domina el/la alumno/a, como el grado en que lo hace y la variedad de los contenidos sobre los que realmente los aplica, etc.

Las actitudes y hábitos incluidos en la programación de la unidad.

El propio diseño y desarrollo de la unidad.

Momentos de la evaluación: cuándo evaluar

El proceso de evaluación es un proceso continuo y global ligado íntimamente al proceso de enseñanza y aprendizaje. En consecuencia, debe estar presente en el inicio del proceso de aprendizaje, durante el proceso mismo y al término de dicho proceso:

1. Evaluación inicial. Debe hacerse al comienzo del curso mediante un test de conocimientos previos, y al inicio de cada unidad didáctica mediante cuestionarios orales o debates. Permite conocer la situación de partida de los/las alumnos/as para comenzar con una actuación ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades.
2. Evaluación continua y formativa. Valora el desarrollo de los aprendizajes de los/las alumnos/as a través de la recogida de datos continua y sistemática. Esta evaluación posee un carácter formativo, dado que hace posible el seguimiento del proceso.
3. Evaluación sumativa o final. Se realiza al final de cada proceso de enseñanza aprendizaje, es decir, al concluir las unidades que cierran cada bloque de contenidos y al final de cada trimestre, mediante una prueba individual escrita. Esta evaluación refleja la situación final del proceso, si bien posee también carácter formativo, pues permite orientar la introducción de modificaciones necesarias en la planificación de nuevas secuencias de enseñanza/aprendizaje.

Criterios de calificación

20% Actitud:

Comportamiento

Interés

40% Procedimientos

Actividades y tareas

Cuaderno

Exposiciones orales

Memorias

Proyecto

40% Contenidos

Controles

Exámenes

Mecanismos de recuperación

Se llevará un control del alumnado que no haya superado la materia a lo largo del curso realizando pruebas escritas, entrega de actividades, proyectos, cuadernos...

El/la profesor/a valorará las pruebas y/o las tareas entregadas.

La nota resultante de la nueva valoración sustituirá a la nota de los trabajos y exámenes de las evaluaciones anteriores, volviéndose a calcular la nota de las evaluaciones según los criterios de calificación descritos anteriormente.

MÓDULO PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN

CICLO: INFORMÁTICA DE OFICINA

NIVEL: FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

CURSO: 1º

FAMILIA PROFESIONAL: INFORMÁTICA

IES: IES JORGE GUILLÉN (TORROX, MÁLAGA)

CURSO: 2019 - 2020

PROFESOR/ES:

JOAQUÍN PINTOS FERNÁNDEZ

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cuanto a la calificación, según lo dispuesto en la Orden todos los módulos profesionales del ciclo, excepto el de Formación en centros de trabajo, se expresarán en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

- ☐ En cada evaluación parcial se realizarán diferentes pruebas de evaluación que abarcarán una o dos unidades didácticas.
- ☐ **Cada prueba de evaluación** estará formada por la calificación de las actividades de enseñanza-aprendizaje y la calificación del examen en los porcentajes que se indican a continuación, siempre que se haya obtenido un mínimo de 5 en cada una de las partes:

Actividades de enseñanza-aprendizaje → 40 %

Examen teórico-práctico → 60 %

- ☐ **La calificación de dicha prueba de evaluación** se obtiene aplicando la siguiente fórmula siempre y cuando se entregue el 90% de las actividades propuestas.

$0,4 * \text{Calificación_Actividades} + 0,6 * \text{Examen}$

- ☐ Para calcular **la calificación de la evaluación** se hará la media de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación realizadas siempre y cuando en cada

una de ellas se supere la nota de 5. Para que el alumno/a pueda aprobar la evaluación deberá obtener una media mayor o igual a 5.

- En el caso que no hayan obtenido una evaluación positiva en algunas de las partes evaluadas, tendrán **como mínimo dos oportunidades** para su recuperación. Una a finales de mayo y otra en junio.
- **Los alumnos que perdieron la evaluación continua** se podrán presentar a la evaluación ordinaria de mayo y a la extraordinaria de junio con todas las partes pendientes. Para ello, deberán superar la prueba teórica-práctica y hacer entrega de las actividades propuestas por el docente. Para superar el módulo deberán aprobar con al menos un 5 cada una de las partes, y la nota final será calculada atendiendo a los siguientes porcentajes.

EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Exámenes teóricos-prácticos	80%
Actividades propuestas	20%

- **Los alumnos podrán intentar subir nota** en alguna o todas las partes evaluadas del módulo. En caso de presentarse al examen para subir nota de alguna de las partes, la nota final de esa parte será la nota de la última prueba realizada.
- **Periodo entre la 3ª evaluación parcial y la evaluación final:** Este periodo que está regulado en la normativa vigente será dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado encaminados a mejorar su calificación. Para ello se planteará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada alumno. Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RA's pueda hacerlo ahora en menor tiempo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

MÓDULO PROFESIONAL COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II

I.E.S. "JORGE GUILLÉN"

PROFESOR: DANIEL GÁLVEZ PÁEZ.

CURSO 2019/20

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación de los objetivos programados para el curso nos permite, evaluar la consecución de los objetivos generales. Esto permite, concretar el qué evaluar y para ello hay que fijar un sistema de referencia, los criterios de evaluación.

Criterios de evaluación

Entendemos por criterios de evaluación las referencias que tomaremos a la hora de recoger información sobre el proceso de aprendizaje, sobre el grado en que nuestras intenciones se van convirtiendo en hechos (en que nuestros objetivos van siendo logrados), con el fin de tomar decisiones respecto a la continuación del proceso. En este sentido, es posible hablar de los criterios de evaluación de un curso como "indicadores de logro" en relación con los objetivos generales del área y, a través de ellos, con los generales de la etapa.

En cada bloque de contenidos se han recogido los criterios de evaluación. De acuerdo con ellos, además de con las competencias, los objetivos y los contenidos, se han formulado criterios o indicadores de evaluación más concretos en las correspondientes unidades didácticas.

Técnicas e instrumentos de evaluación: cómo evaluar

El contacto continuado con el mismo grupo de alumnos/as hace que la "observación directa" de éstos/as dentro y fuera del aula y la "observación indirecta" llevada a cabo a través del análisis de los trabajos individuales y de grupo, sea la técnica más idónea para garantizar una mayor objetividad en la evaluación.

La observación será complementada con "pruebas" para estudiar el grado de asimilación y la relación que los/las alumnos/as han establecido entre determinados aprendizajes. Serán variadas,

quedando implícitos, no sólo conceptos, sino también procedimientos y actitudes (asistencia, comportamiento, interés, esfuerzo, orden, limpieza, etc.).

Los instrumentos de registro de datos para la evaluación deberán permitir valorar:

Las diferentes capacidades propuestas en los objetivos.

Los conocimientos conceptuales de los/las alumnos/as.

El conocimiento procedimental, incluyendo tanto qué procedimientos domina el/la alumno/a, como el grado en que lo hace y la variedad de los contenidos sobre los que realmente los aplica, etc.

Las actitudes y hábitos incluidos en la programación de la unidad.

El propio diseño y desarrollo de la unidad.

Momentos de la evaluación: cuándo evaluar

El proceso de evaluación es un proceso continuo y global ligado íntimamente al proceso de enseñanza y aprendizaje. En consecuencia, debe estar presente en el inicio del proceso de aprendizaje, durante el proceso mismo y al término de dicho proceso:

1. Evaluación inicial. Debe hacerse al comienzo del curso mediante un test de conocimientos previos, y al inicio de cada unidad didáctica mediante cuestionarios orales o debates. Permite conocer la situación de partida de los/las alumnos/as para comenzar con una actuación ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades.
2. Evaluación continua y formativa. Valora el desarrollo de los aprendizajes de los/las alumnos/as a través de la recogida de datos continua y sistemática. Esta evaluación posee un carácter formativo, dado que hace posible el seguimiento del proceso.
3. Evaluación sumativa o final. Se realiza al final de cada proceso de enseñanza aprendizaje, es decir, al concluir las unidades que cierran cada bloque de contenidos y al final de cada trimestre, mediante una prueba individual escrita. Esta evaluación refleja la situación final del proceso, si bien posee también carácter formativo, pues permite orientar la introducción de modificaciones necesarias en la planificación de nuevas secuencias de enseñanza/aprendizaje.

Criterios de calificación

20% Actitud:

Comportamiento

Interés

40% Procedimientos

Actividades y tareas

Cuaderno

Exposiciones orales

Memorias

Proyecto

40% Contenidos

Controles

Exámenes

Mecanismos de recuperación

Se llevará un control del alumnado que no haya superado la materia a lo largo del curso realizando pruebas escritas, entrega de actividades, proyectos, cuadernos...

El/la profesor/a valorará las pruebas y/o las tareas entregadas.

La nota resultante de la nueva valoración sustituirá a la nota de los trabajos y exámenes de las evaluaciones anteriores, volviéndose a calcular la nota de las evaluaciones según los criterios de calificación descritos anteriormente.

MÓDULO PROFESIONAL: **INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES**

PARA TRANSMISIÓN DE DATOS

CICLO: **SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES**

NIVEL: **FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO**

CURSO: **2º**

FAMILIA PROFESIONAL: **INFORMÁTICA**

IES: **IES JORGE GUILLÉN (TORROX, MÁLAGA)**

CURSO: **2019 - 2020**

PROFESOR: **JUAN JESÚS SÁNCHEZ DE HARO**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cuanto a la calificación, según lo dispuesto en la Orden todos los módulos profesionales del ciclo, excepto el de Formación en centros de trabajo, se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

- ✓ En cada evaluación parcial se realizarán diferentes pruebas de evaluación que abarcarán una o dos unidades didácticas.
- ✓ **Cada prueba de evaluación** estará formada por la calificación de las actividades de enseñanza-aprendizaje y la calificación del examen en los porcentajes que se indican a continuación, siempre que se haya obtenido un mínimo de 5 en cada una de las partes:

Actividades de enseñanza-aprendizaje	→ 50 %
Examen teórico-práctico	→ 50 %

- **La calificación de dicha prueba de evaluación** se obtiene aplicando la siguiente fórmula siempre y cuando se entreguen el 90% de las actividades propuestas.

$0,5 * \text{Calificación_Actividades} + 0,5 * \text{Examen}$
--

- ✓ Para calcular **la calificación de la evaluación** se hará la media de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación realizadas siempre y cuando en cada

una de ellas se supere la nota de 5. Para que el alumno/a pueda aprobar la evaluación deberá obtener una media mayor o igual a 5.

- ✓ En el caso que no hayan obtenido una evaluación positiva en algunas de las partes evaluadas, tendrán **como mínimo dos oportunidades** para su recuperación. Una antes del periodo de la FCT y otra en junio.
- ✓ **Los alumnos que perdieron la evaluación continua** se podrán presentar en las evaluaciones oficiales con todas las partes pendientes. Para ello, deberán superar la prueba teórica-práctica y hacer entrega de las actividades propuestas por el docente. Para superar el módulo deberán aprobar con al menos un 5 cada una de las partes, y la nota final será calculada atendiendo a los siguientes porcentajes.

EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Exámenes teóricos-prácticos	80%
Actividades propuestas	20%

- ✓ **Los alumnos podrán intentar subir nota** en alguna o todas las partes evaluadas del módulo. Si la nota de la prueba final es inferior a la nota media de las evaluaciones anteriores no se tendrá en cuenta y se mantendrá esa.
- ✓ **El periodo entre la FCT y la evaluación final:** Este periodo que está regulado en la normativa vigente será dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado encaminados a mejorar su calificación. Para ello se planteará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada alumno. Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RA's pueda hacerlo ahora en menor tiempo.

**CRITERIOS CALIFICACIÓN
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
Informática y oficina**

IES Jorge Guillén
Torrox - Málaga

Profesor: María Victoria Navas
Curso 2019-2020

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Pruebas teórico-prácticas (Exámenes):** Se realiza una prueba individual escrita (cuestiones cortas, tipo test, ejercicios) al final de cada unidad o grupo de unidades, en la que se pretende evaluar los contenidos propios de esa unidad o grupos de unidades. A éstas se les acompañará cuando sea necesario de pruebas prácticas. Cada prueba se calificará de 0 a 10.
- **Actividades y prácticas evaluables:** Actividades y/o prácticas evaluables que los alumnos deben realizar y entregarlas y/o mostrarlas al profesor/a una vez terminadas. Se valorará el trabajo realizado, la entrega en las fechas y formatos establecidos, la presentación, limpieza y uso adecuado de los recursos disponibles. Algunas actividades serán individuales y otras en grupo, valorando participación y colaboración del trabajo en equipo. Todos los miembros de un grupo recibirán la misma calificación, salvo evidencias de descompensación en el trabajo realizado y/o en las destrezas adquiridas. En cualquier caso, el profesor se reserva la opción de preguntar a los alumnos sobre el trabajo realizado en el momento que estime oportuno, con vistas a su valoración. Cada práctica se calificará de 0 a 10.

Cuaderno de clase:

Realización de ejercicios.

Presentación, Orden.

Expresión.

Ortografía.

Pruebas objetivas puntuales: escritas, orales y/o prácticas sobre actividades realizadas.

Observación diaria, participación en clase y las actividades programadas.

- **Actitud y comportamiento (respeto a todos los miembros de la comunidad educativa) :**

* En el comportamiento se observarán los siguientes indicadores:

✓ si el alumno interrumpe.

✓ Si el alumno habla.

✓ Si el alumno es respetuoso con los compañeros y con el profesorado y otros miembros de la comunidad educativa.

- ✓ Si ante la asignatura muestra una actitud pasiva (de desinterés) o activa (participativa, con interés, etc.)
- ✓ Puntualidad a la hora de llegar a clase

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	Ponderación	Puntuación
Pruebas teórico-prácticas (Exámenes)	40 %	Entre 0 y 10
Actividades y prácticas evaluables	40 %	Entre 0 y 10
Actitud	20 %	Entre 0 y 10

Nota del trimestre (con 1 decimal) = $(0,4 \cdot \text{Media Exámenes Trimestre}) + (0,4 \cdot \text{Media Prácticas Trimestre}) + (0,2 \cdot \text{Nota Actitud Trimestre})$

Nota de la 1ª Evaluación (sin decimales) = Nota redondeada del primer trimestre.

Nota de la 2ª Evaluación (sin decimales) = Media de las notas de los 2 trimestres redondeada.

Nota de la 3ª Evaluación (sin decimales) = Media de las notas de los 3 trimestres redondeada.

Nota de la Evaluación Final = Nota de la 3ª Evaluación (Mas recuperaciones)

Media Exámenes Trimestre: Para poder calcular la nota de un trimestre, **cada examen debe tener al menos un 3** como calificación, en caso contrario, no se calculará la media de las pruebas escritas en ningún caso, y se suspenderá al alumno en las notas de las evaluaciones siguientes hasta que recupere los contenidos no superados.

Media Prácticas Trimestre: Se hará la media de todas las prácticas del trimestre, puntuando con 0 las no entregadas.

Nota Actitud Trimestre: Se calculará a partir de las anotaciones y la observación del profesor durante el trimestre.

Calificaciones en las actas de evaluación: La nota de un trimestre tiene 1 decimal, mientras que la

nota de la evaluación (que aparece en el boletín de notas que se entrega al alumno) no tiene decimales (va redondeada). El cálculo de la nota del trimestre es únicamente de ese trimestre y no de los anteriores, por tanto, en el acta de calificaciones del 2º y 3er trimestre la nota que aparece, según el sistema de evaluación continua, es la nota global que une ese trimestre con los anteriores, es decir, el nivel de conocimientos hasta la fecha del alumno sobre ese módulo. Por tanto, **si un alumno tiene uno de los trimestres no superado, debe tener suspenso en la evaluación, aunque el otro trimestre lo tenga aprobado y la media de aprobado**, pues el alumno en ese momento no tiene todo el módulo superado; y posteriormente examinarlo (recuperación) únicamente de esos contenidos no superados del trimestre suspenso para que tenga la oportunidad de aprobar la evaluación.

Una evaluación de un módulo profesional será aprobada únicamente si el alumno no tiene ningún trimestre suspenso. Si le quedan contenidos por superar la nota de las evaluaciones posteriores será siempre suspensa hasta que consiga superar los contenidos anteriores pendientes

RECUPERACIÓN

Si un alumno o alumna no supera una o varios trimestres, para superar el módulo, podrá recuperar los trimestres no superados:

- Después de las vacaciones del primer trimestre se realizará un examen de recuperación de ese trimestre.
- Después de las vacaciones del segundo trimestre se realizará un examen de recuperación de ese trimestre.
- A la finalización del tercer trimestre se realizará un examen donde se podrá recuperar cada trimestre por separado.
- En el examen final el alumno o alumna deberá recuperar únicamente aquellos trimestres no superados e independientemente de la nota obtenida en los trimestres recuperados, se utilizará la calificación de 5 sobre 10 para computar la media aritmética de las evaluaciones recuperadas, para la obtención de la nota final del módulo.

Para poder optar a los exámenes de recuperación y al examen final, es necesario haber presentado los trabajos y prácticas solicitadas por la profesora a lo largo del trimestre a recuperar.

GARANTÍAS DE OBJETIVIDAD

- a) Información sobre calendario y contenidos de las distintas pruebas: Los alumnos/as estarán en todo momento informados de los contenidos de las pruebas y las fechas de realización de las mismas.
- b) Las pruebas escritas, se devolverán momentáneamente al alumno/a una vez corregidas y puntuadas; pudiendo ser comentadas para que éste compruebe sus errores. Una vez vistos los exámenes, éstos serán devueltos al profesor/a que los guardará durante el plazo reglamentario.
- c) Los alumnos tendrán derecho a revisar su examen junto al profesor/a de forma individual.
- d) Los trabajos escritos de prácticas serán evaluados y puntuados por el profesor/a y devueltos a los alumnos/as.
- e) En caso de desacuerdo con la calificación final obtenida en el módulo profesional, el alumno o alumna, o sus representantes legales si es menor de edad, podrán solicitar por escrito ante la dirección del centro docente la revisión de dicha calificación en el plazo de dos días a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER UNA CALIFICACIÓN POSITIVA

Para obtener la calificación positiva en este Módulo, el alumno/a deberá alcanzar al menos el 50% de cada uno de los Resultados de Aprendizaje (RA) recogidos en la programación del Módulo y que se especifican al principio del presente documento.

1. ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA DE LAS COMPETENCIAS

El día de antes de cada prueba de evaluación se dedicará a resolver dudas referentes a la materia en cuestión. Asimismo, las pruebas detectarán aquellos contenidos, no detectados en la labor diaria, que deban ser recuperados, así como el modo de su tratamiento: individual o colectivo, aclaración conceptual o realización de ejercicios, etc. Una vez tratados de nuevo y aclarados esos puntos o temas se realizará una nueva prueba de recuperación dirigida a los alumnos con unidades didácticas pendientes, que podrá ser al **inicio de cada nuevo trimestre** o en otro momento que se vea más conveniente según los casos.

Puede ser que algunos alumnos necesiten un refuerzo para alcanzar los objetivos, en cuyo caso se les entregará material práctico elaborado por el profesor, en función de las carencias observadas, con un método diferente o simplemente como mayor ejercitación de un concepto.

Entre los mecanismos o **actividades de recuperación** previstos podemos destacar:

- Actividades de refuerzo y corrección de las mismas.

- Pruebas orales o escritas teórico-prácticas más flexibles sobre los contenidos de la materia objeto de recuperación.
- Solución a nuevos casos prácticos.
- Mejora de las prácticas realizadas.
- Pequeños trabajos de investigación.

CRITERIOS CALIFICACIÓN
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
Informática y oficina

IES Jorge Guillén
Torrox - Málaga

Profesor: María Victoria Navas
Curso 2019-2020

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Pruebas teórico-prácticas (Exámenes):** Se realiza una prueba individual escrita (cuestiones cortas, tipo test, ejercicios) al final de cada unidad o grupo de unidades, en la que se pretende evaluar los contenidos propios de esa unidad o grupos de unidades. A éstas se les acompañará cuando sea necesario de pruebas prácticas. Cada prueba se calificará de 0 a 10.
- **Actividades y prácticas evaluables:** Actividades y/o prácticas evaluables que los alumnos deben realizar y entregarlas y/o mostrarlas al profesor/a una vez terminadas. Se valorará el trabajo realizado, la entrega en las fechas y formatos establecidos, la presentación, limpieza y uso adecuado de los recursos disponibles. Algunas actividades serán individuales y otras en grupo, valorando participación y colaboración del trabajo en equipo. Todos los miembros de un grupo recibirán la misma calificación, salvo evidencias de descompensación en el trabajo realizado y/o en las destrezas adquiridas. En cualquier caso, el profesor se reserva la opción de preguntar a los alumnos sobre el trabajo realizado en el momento que estime oportuno, con vistas a su valoración. Cada práctica se calificará de 0 a 10.

Cuaderno de clase:

Realización de ejercicios.

Presentación, Orden.

Expresión.

Ortografía.

Pruebas objetivas puntuales: escritas, orales y/o prácticas sobre actividades realizadas.

Observación diaria, participación en clase y las actividades programadas.

- **Actitud y comportamiento (respeto a todos los miembros de la comunidad educativa) :**

* En el comportamiento se observarán los siguientes indicadores:

✓ si el alumno interrumpe.

✓ Si el alumno habla.

✓ Si el alumno es respetuoso con los compañeros y con el profesorado y otros miembros de la comunidad educativa.

- ✓ Si ante la asignatura muestra una actitud pasiva (de desinterés) o activa (participativa, con interés, etc.)
- ✓ Puntualidad a la hora de llegar a clase

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	Ponderación	Puntuación
Pruebas teórico-prácticas (Exámenes)	40 %	Entre 0 y 10
Actividades y prácticas evaluables	40 %	Entre 0 y 10
Actitud	20 %	Entre 0 y 10

Nota del trimestre (con 1 decimal) = $(0,4 \cdot \text{Media Exámenes Trimestre}) + (0,4 \cdot \text{Media Prácticas Trimestre}) + (0,2 \cdot \text{Nota Actitud Trimestre})$

Nota de la 1ª Evaluación (sin decimales) = Nota redondeada del primer trimestre.

Nota de la 2ª Evaluación (sin decimales) = Media de las notas de los 2 trimestres redondeada.

Nota de la 3ª Evaluación (sin decimales) = Media de las notas de los 3 trimestres redondeada.

Nota de la Evaluación Final = Nota de la 3ª Evaluación (Mas recuperaciones)

Media Exámenes Trimestre: Para poder calcular la nota de un trimestre, **cada examen debe tener al menos un 3** como calificación, en caso contrario, no se calculará la media de las pruebas escritas en ningún caso, y se suspenderá al alumno en las notas de las evaluaciones siguientes hasta que recupere los contenidos no superados.

Media Prácticas Trimestre: Se hará la media de todas las prácticas del trimestre, puntuando con 0 las no entregadas.

Nota Actitud Trimestre: Se calculará a partir de las anotaciones y la observación del profesor durante el trimestre.

Calificaciones en las actas de evaluación: La nota de un trimestre tiene 1 decimal, mientras que la

nota de la evaluación (que aparece en el boletín de notas que se entrega al alumno) no tiene decimales (va redondeada). El cálculo de la nota del trimestre es únicamente de ese trimestre y no de los anteriores, por tanto, en el acta de calificaciones del 2º y 3er trimestre la nota que aparece, según el sistema de evaluación continua, es la nota global que une ese trimestre con los anteriores, es decir, el nivel de conocimientos hasta la fecha del alumno sobre ese módulo. Por tanto, **si un alumno tiene uno de los trimestres no superado, debe tener suspenso en la evaluación, aunque el otro trimestre lo tenga aprobado y la media de aprobado**, pues el alumno en ese momento no tiene todo el módulo superado; y posteriormente examinarlo (recuperación) únicamente de esos contenidos no superados del trimestre suspenso para que tenga la oportunidad de aprobar la evaluación.

Una evaluación de un módulo profesional será aprobada únicamente si el alumno no tiene ningún trimestre suspenso. Si le quedan contenidos por superar la nota de las evaluaciones posteriores será siempre suspensa hasta que consiga superar los contenidos anteriores pendientes

RECUPERACIÓN

Si un alumno o alumna no supera una o varios trimestres, para superar el módulo, podrá recuperar los trimestres no superados:

- Después de las vacaciones del primer trimestre se realizará un examen de recuperación de ese trimestre.
- Después de las vacaciones del segundo trimestre se realizará un examen de recuperación de ese trimestre.
- A la finalización del tercer trimestre se realizará un examen donde se podrá recuperar cada trimestre por separado.
- En el examen final el alumno o alumna deberá recuperar únicamente aquellos trimestres no superados e independientemente de la nota obtenida en los trimestres recuperados, se utilizará la calificación de 5 sobre 10 para computar la media aritmética de las evaluaciones recuperadas, para la obtención de la nota final del módulo.

Para poder optar a los exámenes de recuperación y al examen final, es necesario haber presentado los trabajos y prácticas solicitadas por la profesora a lo largo del trimestre a recuperar.

GARANTÍAS DE OBJETIVIDAD

- a) Información sobre calendario y contenidos de las distintas pruebas: Los alumnos/as estarán en todo momento informados de los contenidos de las pruebas y las fechas de realización de las mismas.
- b) Las pruebas escritas, se devolverán momentáneamente al alumno/a una vez corregidas y puntuadas; pudiendo ser comentadas para que éste compruebe sus errores. Una vez vistos los exámenes, éstos serán devueltos al profesor/a que los guardará durante el plazo reglamentario.
- c) Los alumnos tendrán derecho a revisar su examen junto al profesor/a de forma individual.
- d) Los trabajos escritos de prácticas serán evaluados y puntuados por el profesor/a y devueltos a los alumnos/as.
- e) En caso de desacuerdo con la calificación final obtenida en el módulo profesional, el alumno o alumna, o sus representantes legales si es menor de edad, podrán solicitar por escrito ante la dirección del centro docente la revisión de dicha calificación en el plazo de dos días a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER UNA CALIFICACIÓN POSITIVA

Para obtener la calificación positiva en este Módulo, el alumno/a deberá alcanzar al menos el 50% de cada uno de los Resultados de Aprendizaje (RA) recogidos en la programación del Módulo y que se especifican al principio del presente documento.

1. ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA DE LAS COMPETENCIAS

El día de antes de cada prueba de evaluación se dedicará a resolver dudas referentes a la materia en cuestión. Asimismo, las pruebas detectarán aquellos contenidos, no detectados en la labor diaria, que deban ser recuperados, así como el modo de su tratamiento: individual o colectivo, aclaración conceptual o realización de ejercicios, etc. Una vez tratados de nuevo y aclarados esos puntos o temas se realizará una nueva prueba de recuperación dirigida a los alumnos con unidades didácticas pendientes, que podrá ser al **inicio de cada nuevo trimestre** o en otro momento que se vea más conveniente según los casos.

Puede ser que algunos alumnos necesiten un refuerzo para alcanzar los objetivos, en cuyo caso se les entregará material práctico elaborado por el profesor, en función de las carencias observadas, con un método diferente o simplemente como mayor ejercitación de un concepto.

Entre los mecanismos o **actividades de recuperación** previstos podemos destacar:

- Actividades de refuerzo y corrección de las mismas.

- Pruebas orales o escritas teórico-prácticas más flexibles sobre los contenidos de la materia objeto de recuperación.
- Solución a nuevos casos prácticos.
- Mejora de las prácticas realizadas.
- Pequeños trabajos de investigación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
Informática de oficina

IES Jorge Guillén
Torrox - Málaga

Curso 2019-2020

Contenidos

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

Procedimientos y actividades de evaluación

Entendemos que el objetivo final de la Evaluación no es otro que el servir como guía de nuestra actuación docente en el proceso formativo de nuestros alumnos. Es, por tanto, un instrumento para la intervención educativa en función de los medios utilizados, de la actividad desarrollada por el profesor y de la evolución de cada alumno/a en relación a los objetivos propuestos. Todo esto supone contemplar no sólo el grado de consecución de los objetivos alcanzados por cada alumno/a particular sino también el desarrollo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación se realizará de manera continua a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje a través del análisis de los aprendizajes adquiridos por el alumnado, permitiendo que el profesor/a pueda detectar las dificultades encontradas y un replanteamiento de las estrategias que serían más adecuadas para conseguir el desarrollo de las capacidades terminales propuestas en cada uno de los módulos.

En cuanto a los procedimientos de evaluación, el criterio directriz será el grado de consecución de los objetivos generales y capacidades terminales del módulo.

La evaluación final tiene por objeto la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar el Plan de Formación en Centros de Trabajo y servirá para acreditar que se han adquirido las competencias y las capacidades profesionales requeridas por las empresas en el desempeño de la actividad profesional.

En cuanto a los instrumentos de evaluación van a depender, como es lógico, del tipo de información que queremos obtener.

Los instrumentos de evaluación del módulo serán:

Fichas de seguimiento de la F.C.T.

Cuestionarios de autoevaluación.

Entrevistas con el tutor laboral designado por la empresa.

Registros de observación del profesor.

Asistencia y participación del alumno en las actividades programadas en la empresa.

IES Jorge Guillén
Torrox - Málaga
Formación en Centros de Trabajo

Una vez analizados los instrumentos de evaluación referentes a cada alumno, el tutor laboral, cumplimentará el informe de evaluación en donde calificará como Apto o No Apto la fase de Formación en Centros de Trabajo.

Los alumnos calificados como No Aptos deberán repetir la fase de F.C.T. en el periodo de tiempo previsto durante el siguiente curso académico, los cuales se fijarán a lo largo del curso escolar; así además del período establecido con carácter general para su realización, se dispone de otros dos periodos, que coincidirán, respectivamente, con el primer y segundo trimestre del curso escolar.

Cada alumno o alumna dispondrá de un máximo de dos convocatorias para la superación del módulo profesional de formación en centros de trabajo.

La evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo la realizará para cada alumno o alumna el profesor o profesora que haya realizado el seguimiento.

Para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la ficha semanal de seguimiento que se facilitará a cada alumno o alumna y en la que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo y el tiempo empleado en las mismas, siendo responsabilidad del profesorado encargado del seguimiento, su correcta cumplimentación.

Estas fichas semanales de seguimiento serán supervisadas por el tutor o tutora laboral y el profesorado responsable del seguimiento y se entregarán al alumnado, una vez evaluado el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

La evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo se realizará teniendo en cuenta, además de la información recogida en las fichas semanales de seguimiento y en las visitas de seguimiento realizadas, el informe emitido por el tutor o tutora laboral.

Una vez realizado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, se celebrará la evaluación correspondiente conforme a lo regulado en la normativa vigente sobre evaluación de ciclos formativos y programas de cualificación profesional in

Criterios de recuperación

Formación en Centros de Trabajo:

En caso de que alguno de los alumnos no supere el módulo de Formación en Centros de Trabajo, se procederá a analizar las causas correspondientes: inadecuación de la empresa elegida, complejidad excesiva, dificultades encontradas, escasa voluntad por parte del alumno, falta de capacidades, ejecución inadecuada, etc.

Una vez analizado todo ello, se propondrán las soluciones adecuadas para corregirlas, dando nuevas oportunidades al alumno, respetando la normativa al respecto de fechas y número de oportunidades. Además del período establecido con carácter general para su realización, se dispone de otros dos periodos, que coincidirán, respectivamente, con el primer y segundo trimestre del curso escolar.

IES Jorge Guillén
Torrox - Málaga
Formación en Centros de Trabajo

Aquí se presenta una nueva variable que consideramos es el Centro de trabajo con sus posibles múltiples variantes que se analizarán detalladamente, tratando de corregir las deficiencias que se detecten. En caso de no superación, tal vez la solución más idónea sea cambiar al alumno de Centro de trabajo en caso de tener que repetirlo.

Valoración del módulo profesional

El aspecto de la valoración, entendido como una recogida de información sobre el desarrollo del proceso educativo, es de especial importancia para introducir aquellas modificaciones que, desde la práctica, se vayan estimando más convenientes para la adecuación del sistema seguido, a las características de cada grupo en general y de cada alumno en particular.

Se valorará el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo al finalizar el curso escolar. Para ello se analizarán, los aspectos que a continuación se detallan con objeto de incorporar los resultados de dicha valoración en el proyecto educativo del centro:

- Relaciones mantenidas con las empresas.
- Datos relativos al grado de cumplimiento de las programaciones y programas formativos en el ciclo formativo.
- Resultados de la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo.
- Valoración del alumnado y profesorado sobre los centros de trabajo colaboradores.
- Dificultades presentadas durante el desarrollo del módulo profesional.
- Propuestas de mejora.
- Aspectos de la formación que se puedan incorporar en la programación de los distintos módulos profesionales que integran el currículo de cada ciclo formativo, deducidos de las visitas de planificación y seguimiento efectuadas.

IES Jorge Guillén
Torrox - Málaga
Formación en Centros de Trabajo

Temporalización

El módulo **Formación en Centros de Trabajo** consta de **260 horas** en el **Segundo curso** de FPB en Informática y Comunicaciones.

La duración del módulo profesional FCT será como mínimo de esas 260 horas por lo general repartidas en jornadas de 6 horas diarias.

Para el curso actual, se plantea la siguiente temporalización, unas 44 jornadas de 6 horas cada una:

Inicio FCT	Mediados de Abril 2020
Fin FCT	Mediados de Junio 2020

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Tipo de evaluación

El módulo de formación en centro de trabajo, con independencia del momento en que se realice, se evaluará una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos profesionales asociados a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el periodo de formación en centros de trabajo correspondiente.

El resultado de la calificación del módulo es **Apto** o **No apto**.

No se calificará hasta el final del segundo año.

La unidad formativa del primer año se certificará pero no se evalúa.

No pueden ser cursadas si no se han superado todos los módulos profesionales asociados a la competencia del año en curso.

No pueden ser evaluadas de forma independiente. Se les certificará.

Para su evaluación se debe tener superado el resto de módulos profesionales asociados a unidades de competencia.

Si no se supera la unidad formativa de primer curso debe cursarla en el primer o segundo trimestre del curso siguiente en horario diferente.

Recuperación

La calificación NO APTA del Módulo de Formación en el Centro de Trabajo supondrá que el alumno tendrá que recuperarla durante el periodo lectivo del siguiente curso en horario de tarde (no lectivo) en caso de que curse aún módulos integrales o profesionales.

ASIGNATURA: **TIC I.**

NIVEL: **BACHILLERATO**

CURSO: **1 BACHILLERATO**

IES: **IES JORGE GUILLÉN (TORROX, MÁLAGA)**

CURSO: **2019 - 2020**

PROFESOR/ES: **M^a JOSÉ ÁVILA FERNÁNDEZ**

Criterios de Calificación

La asignatura se evaluará según la tabla que se adjuntada en la programación. Cada estándar de aprendizaje tiene un porcentaje de contribución a la nota de la materia. En función del nivel de adquisición, se obtendrá la máxima o mínima puntuación en ese estándar y sus grados intermedios.

Debido a que las competencias se extienden por varias actividades correspondientes a distintas unidades didácticas, un mismo estándar puede estar afectado por la puntuación obtenida en actividades que, a priori, no pertenecían a la unidad didáctica en la que estén enmarcadas.

Hay proyectos y actividades realizadas y puntuadas en grupo cooperativo, pero también existen ejercicios individuales, como los realizados para aprender Programación.

El profesor, en cualquier momento, puede realizar preguntas o exámenes orales delante del PC para verificar que alguno de los estándares ha sido medido adecuadamente en algún alumno y rectificarlo en caso contrario.

En caso de no poderse realizar la evaluación con los trabajos y prácticas de clase bien por la falta de asistencia del alumno o por otro motivo, se realizará un examen para la evaluación de dichos contenidos.

Dicho examen se realizará en Junio en un único examen práctico en ordenador cuya puntuación máxima será 10 y que versará sobre los bloques de contenidos y competencias que el alumn@ no haya adquirido adecuadamente . De esa forma, el alumn@ únicamente recuperará dichos bloques de contenidos y competencias, puesto que los demás se le supondrán adquiridos.

La calificación de la prueba sustituirá la puntuación obtenida en los bloques/estándares no adquiridos en ordinaria (tanto controles como actividades asociadas a dichos bloques). La puntuación correspondiente a la actitud será la misma que en la ordinaria.

Sobre los alumnos que copian.

Cuando un alumno sea sorprendido copiando o se pueda demostrar que ha copiado un examen o práctica de otro compañero, se le calificará con una nota de 0.

Para recuperar dicha nota podrá presentarse a las recuperaciones que se establezcan para el resto de los alumnos del grupo, teniendo en cuenta que, en ningún caso, tendrá derecho a una recuperación específica.

Criterios de recuperación

En la evaluación extraordinaria se realizará únicamente un examen práctico en ordenador cuya puntuación máxima será 10 y que versará sobre los bloques de contenidos y competencias que el alumn@ no haya adquirido adecuadamente, según lo que se le comunique mediante el oportuno informe de materia no superada entregado en la convocatoria ordinaria. De esa forma, el alumn@ únicamente recuperará dichos bloques de contenidos y competencias, puesto que los demás se le supondrán adquiridos.

La calificación de la prueba sustituirá la puntuación obtenida en los bloques/estándares no adquiridos en ordinaria (tanto controles como actividades asociadas a dichos bloques) y la forma de cálculo de la nota será la misma que en la evaluación ordinaria. La puntuación correspondiente a la actitud será la misma que en la ordinaria.

ASIGNATURA: **AMPLIACIÓN TIC I.**

NIVEL: **BACHILLERATO**

CURSO: **1º BACHILLERATO**

IES: **IES JORGE GUILLÉN (TORROX, MÁLAGA)**

CURSO: **2019 - 2020**

PROFESOR/ES: **Mª JOSÉ ÁVILA FERNÁNDEZ**

Criterios de Calificación

La asignatura se evaluará según la tabla que se adjuntada en la programación. Cada estándar de aprendizaje tiene un porcentaje de contribución a la nota de la materia. En función del nivel de adquisición, se obtendrá la máxima o mínima puntuación en ese estándar y sus grados intermedios.

Debido a que las competencias se extienden por varias actividades correspondientes a distintas unidades didácticas, un mismo estándar puede estar afectado por la puntuación obtenida en actividades que, a priori, no pertenecían a la unidad didáctica en la que estén enmarcadas.

Hay proyectos y actividades realizadas y puntuadas en grupo cooperativo, pero también existen ejercicios individuales, como los realizados para aprender Programación.

El profesor, en cualquier momento, puede realizar preguntas o exámenes orales delante del PC para verificar que alguno de los estándares ha sido medido adecuadamente en algún alumno y rectificarlo en caso contrario.

En caso de no poderse realizar la evaluación con los trabajos y prácticas de clase bien por la falta de asistencia del alumno o por otro motivo, se realizará un examen para la evaluación de dichos contenidos.

Dicho examen se realizará en Junio en un único examen práctico en ordenador cuya puntuación máxima será 10 y que versará sobre los bloques de contenidos y competencias que el alumn@ no haya adquirido adecuadamente . De esa forma, el alumn@ únicamente recuperará dichos bloques de contenidos y competencias, puesto que los demás se le supondrán adquiridos.

La calificación de la prueba sustituirá la puntuación obtenida en los bloques/estándares no adquiridos en ordinaria (tanto controles como actividades asociadas a dichos bloques). La puntuación correspondiente a la actitud será la misma que en la ordinaria.

Sobre los alumnos que copian.

Cuando un alumno sea sorprendido copiando o se pueda demostrar que ha copiado un examen o práctica de otro compañero, se le calificará con una nota de 0.

Para recuperar dicha nota podrá presentarse a las recuperaciones que se establezcan para el resto de los alumnos del grupo, teniendo en cuenta que, en ningún caso, tendrá derecho a una recuperación específica.

Criterios de recuperación

En la evaluación extraordinaria se realizará únicamente un examen práctico en ordenador cuya puntuación máxima será 10 y que versará sobre los bloques de contenidos y competencias que el alumn@ no haya adquirido adecuadamente, según lo que se le comunique mediante el oportuno informe de materia no superada entregado en la convocatoria ordinaria. De esa forma, el alumn@ únicamente recuperará dichos bloques de contenidos y competencias, puesto que los demás se le supondrán adquiridos.

La calificación de la prueba sustituirá la puntuación obtenida en los bloques/estándares no adquiridos en ordinaria (tanto controles como actividades asociadas a dichos bloques) y la forma de cálculo de la nota será la misma que en la evaluación ordinaria. La puntuación correspondiente a la actitud será la misma que en la ordinaria.

ASIGNATURA: **TIC II.**

NIVEL: **BACHILLERATO**

CURSO: **2º BACHILLERATO**

IES: **IES JORGE GUILLÉN (TORROX, MÁLAGA)**

CURSO: **2019 - 2020**

PROFESOR/ES: **Mª JOSÉ ÁVILA FERNÁNDEZ**

Criterios de Calificación

Los procedimientos mediante los cuales se obtendrá información sobre el aprendizaje y el trabajo de cada alumno serán los siguientes:

a) Actividades de clase:

El objetivo principal de las actividades de clase es la asimilación y consolidación de los contenidos conceptuales y procedimentales.

De cara a la calificación de un alumno, las actividades de clase son un indicador de su actitud ante la asignatura.

El hecho de que un alumno haya realizado correctamente todas las actividades propuestas no se concreta en una calificación académica individual de cada alumno, puesto que se les ha ido ayudando en todo momento con la realización, supervisión y corrección de las mismas.

Sí es un reflejo de la actitud positiva y de trabajo del alumno en la asignatura.

Al terminar cada trimestre, se comprobará si cada alumno me ha enviado todas las actividades propuestas.

En algunos casos, se observará con más detalle cómo ha realizado las actividades, atendiendo a estos criterios:

- Hábito y Método de trabajo.
- Presentación correcta, calidad de acabado y estética de la práctica
- Realización correcta de la actividad, conforme a los objetivos que se le pedían
- Aportación de ideas creativas y soluciones nuevas o alternativas.

Estos trabajos se deberán realizar en clase (o en casa si no les da tiempo a hacerlo en clase).

Tendrán una fecha limitada para su entrega, que generalmente será en los últimos días de

cada trimestre.

b) Realización de trabajos:

En el transcurso de cada trimestre se realizarán una serie de trabajos (proyectos) por los alumnos.

Cada alumno realizará cada trabajo de forma individual o en pareja..

Cada trabajo se valorará de 0 a 10 puntos y para cada periodo de evaluación (e.d. cada trimestre) se hará la nota media de los trabajos realizados.

Hay que señalar que para que se pueda evaluar positivamente a un alumno, como requisito necesario pero no suficiente, se deberá cumplir que:

- **No haya abandonado la asignatura**
- Haya realizado todos los trabajos de ese trimestre.
- En cada uno de los trabajos, debe haber obtenido una calificación superior a 5, para poder hacer la media.

Asistencia a las clases para poder hacer su seguimiento.

Método de calificación:

- Para la Evaluación de cada Trimestre:

Ejercicios de clase: 40%

Trabajos realizados 60%

Sobre los alumnos que copian.

Cuando un alumno sea sorprendido copiando o se pueda demostrar que ha copiado un examen o práctica de otro compañero, se le calificará con una nota de 0.

Para recuperar dicha nota podrá presentarse a las recuperaciones que se establezcan para el resto de los alumnos del grupo, teniendo en cuenta que, en ningún caso, tendrá derecho a una recuperación específica.

Evaluación ordinaria

Los alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria, por faltas de asistencia o cualquier otro motivo, tendrán la posibilidad de superar la asignatura mediante un examen final.

Para ello tendrán que superar un examen donde entrarán conceptos y procedimientos de

varios temas vistos durante el curso.

Generalmente, cada alumno sólo tendrá que examinarse de los trimestres que tenga suspensos.

Criterios de recuperación

En la evaluación extraordinaria se realizará únicamente un examen práctico en ordenador cuya puntuación máxima será 10 y que versará sobre los bloques de contenidos y competencias que el alumn@ no haya adquirido adecuadamente, según lo que se le comunique mediante el oportuno informe de materia no superada entregado en la convocatoria ordinaria. De esa forma, el alumn@ únicamente recuperará dichos bloques de contenidos y competencias, puesto que los demás se le supondrán adquiridos.

La calificación de la prueba sustituirá la puntuación obtenida en los bloques/estándares no adquiridos en ordinaria (tanto controles como actividades asociadas a dichos bloques) y la forma de cálculo de la nota será la misma que en la evaluación ordinaria. La puntuación correspondiente a la actitud será la misma que en la ordinaria.

ASIGNATURA: **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACION**

NIVEL: **ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA**

CURSO: **4º ESO**

IES: **IES JORGE GUILLÉN (TORROX, MÁLAGA)**

CURSO: **2019 - 2020**

PROFESOR/ES: **RUTH CERVILLA CERVILLA - MIGUEL DAGA MARTÍN**

Criterios de Calificación

En cada evaluación parcial se realizarán diferentes pruebas de evaluación que abarcarán una o dos unidades didácticas.

Se calificará al alumnado en sesiones de evaluación una vez al final de cada trimestre. Dicha calificación se hará en base a los contenidos trabajados en dicho trimestre.

Cada prueba de evaluación estará formada por la calificación de las actividades de enseñanza-aprendizaje y la calificación del examen en los porcentajes que se indican a continuación:

50% prácticas y trabajos realizados a diario en clase + 50% notas obtenidas en las pruebas o exámenes.

En las notas de clase se incluyen prácticas y participación en clase.

Criterios de recuperación

En el caso de que el resultado de la evaluación fuese negativa, se realizarán pruebas extraordinarias tanto escritas como prácticas según las unidades a recuperar. Las pruebas extraordinarias versarán sobre los contenidos y competencias que el alumno/a no haya adquirido adecuadamente, según lo que se comunique mediante el oportuno informe de materia no superada entregado en la convocatoria ordinaria.